

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de HDI Seguros, solicitó el aplazamiento de la audiencia.

Se deja constancia que los términos estuvieron suspendidos por el Acuerdo PCSJA23-12089, desde el 14 de septiembre hasta el 20 de septiembre del presente año.

Sírvase proveer. Manizales 21 de septiembre de 2023.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	170013103005-2022-00288-00
Proceso:	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
Auto:	Sustanciación
Demandante:	ULISES MARTINEZ SALAZAR DANIELA SANCHEZ CAMPEON
Demandado:	ANA MARIA ROBLEDO ARANGO HDI SEGUROS

Vista la constancia secretarial que antecede y revisada la solicitud de la parte demandada HDI Seguros, encuentra el despacho procedente realizar la reprogramación de la audiencia, en aras de que el representante de la demandada pueda asistir a la diligencia de que trata el artículo 372 del CGP. En ese sentido, la audiencia inicialmente programada para el 24 de octubre del 2023, se realizará el día miércoles trece (13) de diciembre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 am).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza